
**CONSEJO ACADÉMICO DOCTORADO EN EDUCACIÓN
CADE - UD
Jueves 25 de mayo de 2017**

ACTA N° 07/2017

Siendo las 9:10 am del día veinticinco (25) de mayo de dos mil diecisiete (2017), previa convocatoria, se hicieron presentes en la Dirección del DIE-UD ubicada en la sede Aduanilla de Paiba de la Universidad Distrital; el **Dr. Álvaro GARCÍA MARTÍNEZ**, Presidente del CADE; el **Dr. William Manuel MORA PENAGOS** representante de los Grupos de Investigación Interculturalidad Ciencia y Tecnología, INTERCITEC, del grupo de Investigación en Educación en Ciencias Experimentales, GREECE, del Grupo de investigación en Didáctica de la Química, DIDAQUIM, del Grupo Representaciones y conceptos Científicos, IREC, y del Grupo Investigación en Didáctica de las Ciencias, del Énfasis de Educación en Ciencias; el **Dr. Rodolfo VERGEL CAUSADO**, representante de los Grupos de Investigación Interdisciplinaria en Pedagogía del Lenguaje y las Matemáticas GIIPLyM, del Grupo Matemáticas Escolares-Universidad Distrital MESCUD, y del grupo Edumat-UD, del Énfasis de Educación Matemática; la **Dra. Bárbara Yadira GARCÍA SÁNCHEZ**, representante del Grupo Formación de Educadores del Énfasis de Historia de la Educación, Pedagogía y Educación Comparada; el **Dr. Juan Carlos AMADOR BAQUIRO** representante de los Grupos de Investigación Identidad, Lenguaje y Cultura, Moralia, Estudios del Discurso, Jóvenes, Culturas y Poderes y del Grupo de Investigación Interdisciplinaria en Pedagogía del Lenguaje y las Matemáticas GIIPLyM, del Énfasis de Lenguaje y Educación; el **Dr. Harold CASTAÑEDA-PEÑA** representante del Grupo de Investigación Aprendizaje y Sociedad de la Información, del Énfasis ELT Education y la profesora **Claudia Patricia ORJUELA OSORIO** representante suplente de los estudiantes .

Agenda

1. Verificación de Quórum y Aprobación orden del día.
2. Lectura y firma del acta correspondiente a la sesión No. 06 realizada el 28 de abril de 2017.
3. Informe de la Dirección.
 - 3.1. Visita de Pares Evaluadores. Proceso de Acreditación con fines de Alta Calidad.
 - 3.2. Oferta formativa 2017-3.
 - 3.3. Evaluación Docente 2017-I.
4. Solicitudes de Profesores
 - 4.1. Blanca Inés Ortiz Molina: Solicitud de aval y apoyo institucional.
 - 4.2. Rodolfo Vergel Causado: Solicitud apoyo institucional.
 - 4.3. William Manuel Mora Penagos: Solicitud apoyo institucional.

Página 1 de 32
Acta sesión CADE No. 07 Mayo 25 de 2017

- 4.4. Álvaro García Martínez: Solicitud apoyo institucional.
- 4.5. Juan Carlos Amador Baquiro: Solicitud apoyo institucional.
- 4.6. Carmen Helena Guerrero: Informe Congreso Nacional de Profesores de Inglés 2016.
- 4.7. William Manuel Mora Penagos: Solicitud aval institucionalización grupo de investigación Alternancias.
- 4.8. William Manuel Mora Penagos: Solicitud aval e institucionalización proyecto de investigación.
- 4.9. Álvaro García Martínez: Respuesta alcance al concepto jurídico sobre pérdida de calidad de estudiante del DIE.
- 4.10. Álvaro García Martínez: Suscripción convenio de cooperación interinstitucional U. Santiago de Compostela – UD.
- 4.11. Germán Antonio Muñoz González: Solicitud cambio jurado nacional proyecto de tesis. Estudiante: Zulma Patricia Sánchez.
- 4.12. Dora Inés Calderón: Presentación proyecto de tesis y solicitud designación jurados evaluadores. Estudiante: Armando Alex Aroca Araújo.
- 4.13. Carlos Javier Mosquera Suárez: Presentación versión ajustada tesis doctoral y solicitud de sustentación pública. Estudiante: Rubinsten Hernández Barbosa.
- 4.14. Blanca Inés Ortiz Molina: Presentación versión ajustada tesis doctoral y solicitud de sustentación pública. Estudiante: Omer Calderón.
5. Solicitudes de estudiantes
 - 5.1. Liliana Rodríguez Pizzinato: Solicitud aplazamiento de estudios doctorales.
 - 5.2. Nadenka Melo Brito: Solicitud aplazamiento de estudios doctorales.
 - 5.3. Miguel Ángel Nicholls Anzola: Solicitud aplazamiento extemporáneo de estudios doctorales.
 - 5.4. Liliana Puerto Acosta: Solicitud aplazamiento de estudios doctorales.
 - 5.5. Nathalia Martínez Mora: Solicitud reingreso II Periodo Académico de 2017.
 - 5.6. Yolanda Samacá Bohórquez & Jairo Enrique Castañeda: Solicitud de flexibilización de créditos EFEP.
 - 5.7. Quira Alejandra Sanabria: Solicitud flexibilización de créditos EFEP.
 - 5.8. Nadenka Melo Brito: Solicitud flexibilización de créditos EFEP.
 - 5.9. Deissy Milena Narváez Ortiz: Solicitud flexibilización de créditos EFEP.
 - 5.10. Henry Alexander Ramírez Bernal: Solicitud flexibilización de créditos EFEP.
 - 5.11. Adriana Lasprilla Herrera: Solicitud transferencia de créditos EFE – EFEP.
 - 5.12. Deissy Milena Narváez Ortiz: Solicitud transferencia de créditos EFE – EFEP.
 - 5.13. Henry Alexander Ramírez Bernal: Solicitud transferencia de créditos EFE – EFEP.
 - 5.14. Héctor Mauricio Becerra Galindo: Solicitud transferencia de créditos EFE – EFEP.
 - 5.15. Deissy Milena Narváez Ortiz: Solicitud homologación de créditos EFEP.
 - 5.16. Gustavo Adolfo Junca Rodríguez: Solicitud evaluación exámenes comprensivos requisito de candidatura.
 - 5.17. Adriana Lasprilla Herrera: Solicitud evaluación exámenes comprensivos requisito de

- candidatura.
- 5.18. Fredy Alejandro Barbosa Meléndez: Solicitud acreditación cumplimiento de requisito de candidatura de segunda lengua.
 - 5.19. Jorge Enrique Salamanca Céspedes: Solicitud acreditación cumplimiento de requisito de candidatura de segunda lengua.
 - 5.20. Diana Gil Chaves: Solicitud aval de pasantía.
 - 5.21. Gustavo Adolfo Junca Rodríguez: Solicitud aval de pasantía.
 - 5.22. Francy Lined Vásquez Brochero: Entrega informe de pasantía.
 - 5.23. Gina Claudia Velasco Peña: Entrega de informe de pasantía.
 - 5.24. Claudia Salazar Amaya: Entrega de informe de pasantía.
 - 5.25. Juliana Angélica Molina Ríos: Solicitud revisión de asignación de créditos por concepto de pasantía de investigación.
 - 5.26. Juliana Angélica Molina Ríos: Desistimiento de pasantía avalada.
 - 5.27. Mario Fernando Chacón Sánchez: Presentación acta de sustentación de proyecto de tesis doctoral.
 - 5.28. Herminia Luisa Pinzón Varilla: Presentación acta de sustentación de tesis doctoral.
 - 5.29. Humberto Alexis Rodríguez Rodríguez: Presentación acta de sustentación de tesis doctoral.
 - 5.30. Fernando León Parada: Solicitud prórroga para la entrega de documento final de tesis.
 - 5.31. María Juliana Beltrán Castillo: Solicitud prórroga para la entrega de documento final de tesis.
 - 5.32. Diana Gil Chaves: Solicitud prórroga para la entrega de documento final de tesis.
 - 5.33. Angélica María García: Solicitud revisión tiempo para entrega de tesis.
 - 5.34. Rosalba Galvis Peñuela: Solicitud prórroga para la terminación de estudios doctorales.
 - 5.35. Herminia Luisa Pinzón Varilla: Entrega de artículo resultado de tesis.
 - 5.36. Humberto Alexis Rodríguez Rodríguez: Entrega de artículo resultado de tesis.
 - 5.37. Andrés Alberto Ávila Jiménez: Solicitud aval académico. Convocatoria de movilidad CIDC 2017-I.
6. Solicitudes externas
 - 6.1. Carmen Helena Guerrero: Solicitud aval pasantía de investigación. Estudiante: Carlo Granados Beltrán.
 7. Comunicaciones y Varios
 - 7.1. Blanca Inés Ortiz Molina: Desistimiento apoyo institucional Conferencia ARNA 2017.
 - 7.2. Álvaro García Martínez: Estudio Grado Honoris Causa DIE-UD profesor Bruno D'Amore.

DESARROLLO DE LA AGENDA

1. **Verificación de Quórum y Aprobación del Orden de día.**

Verificado el quórum, y en consideración a la agenda propuesta en la convocatoria, el Consejo Académico del Doctorado en Educación CADE-UD inicia la sesión con nombramiento de secretario *ad-hoc*, el Dr. Juan Carlos AMADOR BAQUIRO.

2. Lectura y firma del acta correspondiente a la sesión No. 06 realizada el 28 de abril de 2017.

El CADE hace lectura del Acta No. 06 de 2017 la cual es aprobada y firmada previamente por el Secretario *ad-hoc* de la sesión, y aprobada y firmada por el Presidente, Dr. Álvaro GARCÍA MARTÍNEZ.

3. Informe de la dirección

3.1. Visita de Pares Evaluadores. Proceso de Acreditación con fines de Alta Calidad.

El Dr. Álvaro GARCÍA MARTÍNEZ presenta breve informe de la visita de pares evaluadores externos designados por el CNA, en el marco del proceso de acreditación con fines de alta calidad del Programa Académico Doctorado Interinstitucional en Educación, recibida en cada una de las sedes, los días 10, 11 y 12 de mayo de 2017, respectivamente.

Al respecto, extiende a través de los coordinadores de énfasis, agradecimiento a los profesores del Programa por la colaboración recibida, y destaca desde su perspectiva las principales fortalezas, oportunidades, debilidades y amenazas identificadas en desarrollo de esta actividad.

3.2. Oferta formativa 2017-3.

El Dr. Alvaro GARCÍA MARTÍNEZ presenta la oferta correspondiente a los Espacios de Formación en Énfasis y en Educación y Pedagogía propuesta por los profesores del DIE-UD para el periodo académico 2017-III (*Ver anexo 1*).

El CADE, previo estudio del cumplimiento de los requisitos establecidos en el Reglamento (Parágrafo 2º - Artículo 9) y consideraciones enunciadas en el Acta No. 14/2016 numeral 4.1, avaló la oferta presentada por el Director, que para todo efecto constituirá parte integral de este documento.

3.3. Evaluación Docente 2017-I.

El Dr. Álvaro GARCÍA MARTÍNEZ presenta el informe de avance acerca de la participación de los estudiantes del Doctorado en el proceso de evaluación docente correspondiente al

periodo académico en curso. Adicionalmente, socializa el calendario previsto para el desarrollo de las actividades que conforman este proceso:

Actividad	Fecha
Evaluación Estudiantes de Postgrado	Del 03 de abril a julio 15 de 2017
Autoevaluación de Docentes, Evaluación de Planes de Trabajo, Evaluación Consejo y Decanatura de Postgrado	Del 15 de mayo a julio 15 de 2017

4. Solicitudes de Profesores

4.1. Blanca Inés Ortiz Molina: Solicitud de aval y apoyo institucional.

La Dra. Blanca Inés ORTIZ MOLINA solicita apoyo institucional bajo el concepto de *“Fortalecimiento de alianzas estratégicas, participación en redes y generación de conocimiento en el campo educativo (Apoyo para profesores del DIE-UD que participan en actividades académicas dentro y fuera del país), para participar como ponente en el XVIII Congreso de la Federación de Estudios para América Latina y el Caribe FIEALC, que se celebrará en la ciudad de Belgrado (Serbia) entre el 25 y el 28 de julio de 2017; actividad académica a la cual ha sido aceptada con la ponencia titulada: “Problemas que enfrenta la Universidad Latinoamericana en la Sociedad del Conocimiento. Perspectivas y Retos Futuros”.*

El CADE, previo aval del Énfasis en Historia de la Educación, Pedagogía y Educación Comparada, aprobó *-sujeto al monto máximo asignado para cada uno de los docentes en el presupuesto vigencia 2017-*, el apoyo institucional solicitado, el cual consta de cubrir los gastos de inscripción, movilidad y viáticos, y en cumplimiento de esta decisión, acordó:

- Comunicarle a la profesora la necesidad de adelantar las gestiones individuales de permiso académico ante la Decanatura de la Facultad de Ciencias y Educación, *condición inexorable* para iniciar los procesos administrativos pertinentes ante el ordenador del gasto.
- Solicitar acogimiento a la nueva metodología establecida para la legalización de avances correspondiente a la vigencia 2017, socializada por la División de Tesorería General de la Universidad en el contenido del *Instructivo para el manejo y legalización de avances año 2017.*
- Requerir formalmente el envío de la documentación necesaria para el cálculo de viáticos, el cual se realizará de acuerdo con la Resolución vigente a la fecha de la solicitud (*Resolución de Rectoría No. 136 de 2016*), la información de los costos de inscripción y los itinerarios de movilidad.

- d. Recordar que administrativamente la ejecución de los recursos avalados por este Consejo se encuentra sujeta a los términos y procedimientos establecidos por el ordenador del gasto (Rectoría) y que, en aras de la equidad, el monto total de apoyo no podrá exceder en ningún caso la asignación individual realizada a cada profesor.
- e. Informar que, en caso de aprobarse más de un apoyo institucional, la sumatoria de los montos individuales de éstos no podrá superar la asignación máxima por docente. De presentarse estos casos, será su responsabilidad informar por escrito su decisión a este Consejo respecto al uso que conferirá a los recursos asignados.
- f. En correspondencia al apoyo institucional otorgado a los profesores con los recursos asignados al Programa para el desarrollo de actividades académicas de fortalecimiento de alianzas estratégicas, participación en redes y generación de conocimiento en el campo educativo, los beneficiarios deberán reconocer créditos al DIE-UD en las producciones intelectuales, registros y/o constancias derivadas de su participación, documentos que tendrán que ser entregados al DIE junto con oficio remitario como soporte del apoyo otorgado.

4.2. Rodolfo Vergel Causado: Solicitud apoyo institucional.

El Dr. Rodolfo VERGEL CASUADO solicita apoyo institucional bajo el concepto de *“Fortalecimiento de alianzas estratégicas, participación en redes y generación de conocimiento en el campo educativo (Apoyo para profesores del DIE-UD que participan en actividades académicas dentro y fuera del país), para realizar una estancia de investigación postdoctoral en la École des sciences de l'éducation de Laurentian University en Sudbury, Ontario (Canadá), en el periodo comprendido entre el 15 de septiembre y el 15 de octubre de 2017, bajo la supervisión del Dr. Luis Radford. Su participación en el desarrollo de esta actividad académica registra aceptación de la ponencia titulada: Aspectos epistemológicos, fenomenológicos y semióticos del pensamiento algebraico: Una mirada desde la teoría de la objetivación.*

El CADE -previa consideración de la declaración de impedimento por parte del interesado (Artículo 40 Ley 734 de 2002 Código Disciplinario Único)-, y aval del Énfasis en Educación Matemática, aprobó -sujeto al monto máximo asignado para cada uno de los docentes en el presupuesto vigencia 2017-, el apoyo institucional solicitado, el cual consta de cubrir los costos de movilidad y viáticos, y en cumplimiento de esta decisión, acordó:

- a. Comunicarle al profesor la necesidad de adelantar las gestiones individuales de permiso académico ante la Rectoría de la Universidad, *condición inexorable* para iniciar los procesos administrativos pertinentes ante el ordenador del gasto.
- b. Solicitar acogimiento a la nueva metodología establecida para la legalización de avances

correspondiente a la vigencia 2017, socializada por la División de Tesorería General de la Universidad en el contenido del *Instructivo para el manejo y legalización de avances año 2017*.

- c. Requerir formalmente el envío de la documentación necesaria para el cálculo de viáticos, el cual se realizará de acuerdo con la Resolución vigente a la fecha de la solicitud (*Resolución de Rectoría No. 136 de 2016*), y la información de los itinerarios de movilidad.
- d. Recordar que administrativamente la ejecución de los recursos avalados por este Consejo se encuentra sujeta a los términos y procedimientos establecidos por el ordenador del gasto (Rectoría) y que, en aras de la equidad, el monto total de apoyo no podrá exceder en ningún caso la asignación individual realizada a cada profesor.
- e. Informar que, en caso de aprobarse más de un apoyo institucional, la sumatoria de los montos individuales de éstos no podrá superar la asignación máxima por docente. De presentarse estos casos, será su responsabilidad informar por escrito su decisión a este Consejo respecto al uso que conferirá a los recursos asignados.
- f. En correspondencia al apoyo institucional otorgado a los profesores con los recursos asignados al Programa para el desarrollo de actividades académicas de fortalecimiento de alianzas estratégicas, participación en redes y generación de conocimiento en el campo educativo, los beneficiarios deberán reconocer créditos al DIE-UD en las producciones intelectuales, registros y/o constancias derivadas de su participación, documentos que tendrán que ser entregados al DIE junto con oficio remitario como soporte del apoyo otorgado.

4.3. William Manuel Mora Penagos: Solicitud apoyo institucional.

El Dr. William Manuel MORA PENAGOS, solicita apoyo institucional bajo el concepto de *“Fortalecimiento de alianzas estratégicas, participación en redes y generación de conocimiento en el campo educativo (Apoyo para profesores del DIE-UD que participan en actividades académicas dentro y fuera del país)*, para participar como ponente en el *X Congreso Internacional sobre Investigación en la Didáctica de las Ciencias* que se celebrará en la ciudad de Sevilla (España) entre el 5 y el 8 de septiembre de 2017. Su participación en el desarrollo de esta actividad académica registra aceptación de las ponencias tituladas: *“Educación científica ambiental: Elementos conceptuales para la formación del profesorado de Ciencias”* y *“El modelo unificador TPK&S: Algunas similitudes y diferencias con el CDC complejo, en el profesorado de ciencias”*.

El CADE -*previa consideración de la declaración de impedimento por parte del interesado (Artículo 40 Ley 734 de 2002 Código*

Disciplinario Único), y aval del Énfasis en Educación en Ciencias, aprobó *-sujeto al monto máximo asignado para cada uno de los docentes en el presupuesto vigencia 2017-*, el apoyo institucional solicitado, el cual consta de cubrir los costos de movilidad y viáticos, y en cumplimiento de esta decisión, acordó:

- a. Comunicarle al profesor la necesidad de adelantar las gestiones individuales de permiso académico ante la Decanatura de la Facultad de Ciencias y Educación, *condición inexorable* para iniciar los procesos administrativos pertinentes ante el ordenador del gasto.
- b. Solicitar acogimiento a la nueva metodología establecida para la legalización de avances correspondiente a la vigencia 2017, socializada por la División de Tesorería General de la Universidad en el contenido del *Instructivo para el manejo y legalización de avances año 2017*.
- c. Requerir formalmente el envío de la documentación necesaria para el cálculo de viáticos, el cual se realizará de acuerdo con la Resolución vigente a la fecha de la solicitud (*Resolución de Rectoría No. 136 de 2016*), y la información de los itinerarios de movilidad.
- d. Recordar que administrativamente la ejecución de los recursos avalados por este Consejo se encuentra sujeta a los términos y procedimientos establecidos por el ordenador del gasto (Rectoría) y que, en aras de la equidad, el monto total de apoyo no podrá exceder en ningún caso la asignación individual realizada a cada profesor.
- e. Informar que, en caso de aprobarse más de un apoyo institucional, la sumatoria de los montos individuales de éstos no podrá superar la asignación máxima por docente. De presentarse estos casos, será su responsabilidad informar por escrito su decisión a este Consejo respecto al uso que conferirá a los recursos asignados.
- f. En correspondencia al apoyo institucional otorgado a los profesores con los recursos asignados al Programa para el desarrollo de actividades académicas de fortalecimiento de alianzas estratégicas, participación en redes y generación de conocimiento en el campo educativo, los beneficiarios deberán reconocer créditos al DIE-UD en las producciones intelectuales, registros y/o constancias derivadas de su participación, documentos que tendrán que ser entregados al DIE junto con oficio remitivo como soporte del apoyo otorgado.

4.4. Álvaro García Martínez: Solicitud apoyo institucional.

El Dr. Álvaro GARCÍA MARTÍNEZ, solicita apoyo institucional bajo el concepto de *“Fortalecimiento de alianzas estratégicas, participación en redes y generación de conocimiento en el campo educativo (Apoyo para profesores del DIE-UD que participan en actividades académicas dentro y fuera del país), para participar como ponente en el X Congreso Internacional sobre Investigación en la Didáctica de las Ciencias que se celebrará en la ciudad de Sevilla (España) entre el 5 y el 8 de septiembre de 2017. Su participación en el desarrollo de esta actividad académica registra aceptación de las ponencias tituladas: “Fortalecimiento de la identidad profesional docente a través del trabajo en comunidades de desarrollo profesional que trabajan con la historia de las ciencias”, “Proceso de formación de profesores en el diseño de Ambientes Virtuales de Aprendizaje Incluyentes” y “La formación de profesores de Ciencias en y para la diversidad”.*

El CADE -previa consideración de la declaración de impedimento por parte del interesado (Artículo 40 Ley 734 de 2002 Código Disciplinario Único)-, y aval del Énfasis en Educación en Ciencias, aprobó -sujeto al monto máximo asignado para cada uno de los docentes en el presupuesto vigencia 2017-, el apoyo institucional solicitado, el cual consta de cubrir los costos de movilidad y viáticos, y en cumplimiento de esta decisión, acordó:

- a. Comunicarle al profesor la necesidad de adelantar las gestiones individuales de permiso académico ante la Decanatura de la Facultad de Ciencias y Educación, *condición inexorable* para iniciar los procesos administrativos pertinentes ante el ordenador del gasto.
- b. Solicitar acogimiento a la nueva metodología establecida para la legalización de avances correspondiente a la vigencia 2017, socializada por la División de Tesorería General de la Universidad en el contenido del *Instructivo para el manejo y legalización de avances año 2017*.
- c. Requerir formalmente el envío de la documentación necesaria para el cálculo de viáticos, el cual se realizará de acuerdo con la Resolución vigente a la fecha de la solicitud (*Resolución de Rectoría No. 136 de 2016*), y la información de los itinerarios de movilidad.
- d. Recordar que administrativamente la ejecución de los recursos avalados por este Consejo se encuentra sujeta a los términos y procedimientos establecidos por el ordenador del gasto (Rectoría) y que, en aras de la equidad, el monto total de apoyo no podrá exceder en ningún caso la asignación individual realizada a cada profesor.
- e. Informar que, en caso de aprobarse más de un apoyo institucional, la sumatoria de los montos individuales de éstos no podrá superar la asignación máxima por docente. De presentarse estos casos, será su responsabilidad informar por escrito su decisión a este

Consejo respecto al uso que conferirá a los recursos asignados.

- f. En correspondencia al apoyo institucional otorgado a los profesores con los recursos asignados al Programa para el desarrollo de actividades académicas de fortalecimiento de alianzas estratégicas, participación en redes y generación de conocimiento en el campo educativo, los beneficiarios deberán reconocer créditos al DIE-UD en las producciones intelectuales, registros y/o constancias derivadas de su participación, documentos que tendrán que ser entregados al DIE junto con oficio remitario como soporte del apoyo otorgado.

4.5. Juan Carlos Amador Baquiro: Solicitud apoyo institucional.

El Dr. Juan Carlos AMADOR BAQUIRO, solicita apoyo institucional bajo el concepto de *“Fortalecimiento de alianzas estratégicas, participación en redes y generación de conocimiento en el campo educativo (Apoyo para profesores del DIE-UD que participan en actividades académicas dentro y fuera del país), para participar como ponente en el Congreso Internacional Nuevas Narrativas que se celebrará en la ciudad de Barcelona (España) entre el 3 y el 5 de julio de 2017. Su participación en el desarrollo de esta actividad académica registra aceptación de la ponencia titulada: Jóvenes, tiempo y narrativas trasmedia en el conflicto armado colombiano.*

El CADE -previa consideración de la declaración de impedimento por parte del interesado (Artículo 40 Ley 734 de 2002 Código Disciplinario Único)-, y aval del Énfasis en Lenguaje y Educación, aprobó -sujeto al monto máximo asignado para cada uno de los docentes en el presupuesto vigencia 2017-, el apoyo institucional solicitado, el cual consta de cubrir los costos de movilidad y viáticos, y en cumplimiento de esta decisión, acordó:

- a. Comunicarle al profesor la necesidad de adelantar las gestiones individuales de permiso académico ante la Decanatura de la Facultad de Ciencias y Educación, *condición inexorable* para iniciar los procesos administrativos pertinentes ante el ordenador del gasto.
- b. Solicitar acogimiento a la nueva metodología establecida para la legalización de avances correspondiente a la vigencia 2017, socializada por la División de Tesorería General de la Universidad en el contenido del *Instructivo para el manejo y legalización de avances año 2017.*
- c. Requerir formalmente el envío de la documentación necesaria para el cálculo de viáticos, el cual se realizará de acuerdo con la Resolución vigente a la fecha de la solicitud (*Resolución de Rectoría No. 136 de 2016*), y la información de los itinerarios de movilidad.

- d. Recordar que administrativamente la ejecución de los recursos avalados por este Consejo se encuentra sujeta a los términos y procedimientos establecidos por el ordenador del gasto (Rectoría) y que, en aras de la equidad, el monto total de apoyo no podrá exceder en ningún caso la asignación individual realizada a cada profesor.
- e. Informar que, en caso de aprobarse más de un apoyo institucional, la sumatoria de los montos individuales de éstos no podrá superar la asignación máxima por docente. De presentarse estos casos, será su responsabilidad informar por escrito su decisión a este Consejo respecto al uso que conferirá a los recursos asignados.
- f. En correspondencia al apoyo institucional otorgado a los profesores con los recursos asignados al Programa para el desarrollo de actividades académicas de fortalecimiento de alianzas estratégicas, participación en redes y generación de conocimiento en el campo educativo, los beneficiarios deberán reconocer créditos al DIE-UD en las producciones intelectuales, registros y/o constancias derivadas de su participación, documentos que tendrán que ser entregados al DIE junto con oficio remitario como soporte del apoyo otorgado.

4.6. Carmen Helena Guerrero: Informe Congreso Nacional de Profesores de Inglés 2016.

La Dra. Carmen Helena GUERRERO, en cumplimiento de las disposiciones establecidas por este Consejo en Acta No. 03 de 2017, presenta informe académico del *Congreso Nacional de Profesores de Inglés 2016*, que se celebró entre el 13 y el 15 de octubre de 2016, bajo su liderazgo en representación del DIE-UD.

Al respecto, el CADE acusó recepción, registro y socialización de los principales aspectos del informe, el cual reposará en extenso en sus archivos.

4.7. William Manuel Mora Penagos: Solicitud aval institucionalización grupo de investigación Alternancias.

El Dr. William Manuel MORA PENAGOS, previo visto bueno del énfasis en Educación en Ciencias, solicita la formalización del ingreso al DIE-UD del Grupo de Investigación *Alternativas para la Enseñanza de las Ciencias* (Alternancias). Sustenta su petición en las publicaciones compartidas de artículos y capítulos de libro desde el año 2012 y en el semestre anterior 2016-3, el desarrollo de seminarios doctorales interinstitucionales y la organización del VII Congreso Internacional sobre Formación de Profesores de Ciencias. Adicionalmente, señala que la oficialización del grupo contribuye al plan de mejoramiento establecido en el proceso de acreditación de alta calidad al aportar al cumplimiento de indicadores de

interinstitucionalidad.

El CADE -previa consideración de la declaración de impedimento por parte del interesado (Artículo 40 Ley 734 de 2002 Código Disciplinario Único)-, avaló la solicitud de adscripción del grupo, la cual será trasladada al Consejo Académico Interinstitucional del Doctorado en Educación (CAIDE), en cumplimiento de las disposiciones establecidas en el literal *b* del artículo 24 del Reglamento del Doctorado.

4.8. William Manuel Mora Penagos: Solicitud aval e institucionalización proyecto de investigación.

El Dr. William Manuel MORA PENAGOS solicita aval de su participación como co-investigador de los proyectos interinstitucionales titulados: *La cultura científica de la Educación en Ciencias en Colombia* y *Diagnostico de la institucionalización del compromiso ambiental en las Universidades Colombianas*.

El CADE -previa consideración de la declaración de impedimento por parte del interesado (Artículo 40 Ley 734 de 2002 Código Disciplinario Único)-, concedió el aval solicitado y acordó continuar los trámites ante el Consejo de Facultad y el Centro de Investigaciones y Desarrollo Científico de la Universidad.

4.9. Álvaro García Martínez: Respuesta alcance al concepto jurídico sobre pérdida de calidad de estudiante del DIE.

El Dr. Álvaro GARCÍA MARTÍNEZ presenta el concepto identificado con el consecutivo OJ-000808-17 fechado del 26 de abril, emitido por la Oficina Asesora de Jurídica de la Universidad, en respuesta a la solicitud de aclaración radicada el 18 de abril, respecto a los procedimientos para la elaboración, firma y notificación de los actos administrativos proferidos en relación con las decisiones adoptadas respecto a la pérdida de calidad de estudiante.

4.10. Álvaro García Martínez: Suscripción convenio de cooperación interinstitucional U. Santiago de Compostela – UD.

El Dr. Álvaro GARCÍA MARTÍNEZ presenta el convenio marco de cooperación académica celebrado entre la Universidad de Santiago de Compostela y la Universidad Distrital Francisco José de Caldas, así como también, los acuerdos específicos de intercambio de personal docente e investigador, y de estudiantes, acordado entre ambas Instituciones de Educación Superior.

4.11. Germán Antonio Muñoz González: Solicitud cambio jurado nacional proyecto de tesis. Estudiante: Zulma Patricia Sánchez.

El Dr. Germán Antonio MUÑOZ GONZÁLEZ, en calidad de director del proyecto de tesis

doctoral autoría de la estudiante Zulma Patricia SÁNCHEZ BELTRÁN, solicita el cambio del jurado evaluador nacional designado para la lectura del documento, toda vez que se encuentra en desacuerdo con el dictamen de insuficiente remitido recientemente.

Al respecto, el CADE acordó ratificar la designación del jurado nacional, y actuar de conformidad con lo establecido en el artículo 47 del Reglamento del Doctorado que respecto de la valoración del proyecto de tesis señala: “Insuficiente: En cuyo caso el estudiante tendrá un tiempo de un (1) semestre para las correcciones o replanteamientos y para volver a presentar el proyecto a evaluación”, tiempo que formalmente iniciará a partir del día de hoy.

4.12. Dora Inés Calderón: Presentación proyecto de tesis y solicitud designación jurados evaluadores. Estudiante: Armando Alex Aroca Araújo.

La Dra. Dora Inés CALDERÓN presenta al CADE el proyecto de tesis doctoral titulado: “*Formas de operación y de expresión de los modelos mentales cronotópicos de un profesor y sus estudiantes cuando desarrollan actividades que vinculan el uso de coordenadas en el plano y en el espacio, en clase de Geometría Analítica de grado 10º*”, autoría del estudiante Armando Alex AROCA ARAUJO, previamente socializado y avalado en el énfasis en Educación Matemática.

El CADE acusó recepción de este proyecto de tesis y acordó designar a los siguientes jurados evaluadores:

<i>Jurado evaluador</i>	<i>Institución de procedencia</i>	<i>Carácter</i>
Luis Moreno Armella	CINVESTAV, México.	Internacional
Santiago González Orozco	Universidad del Tolima	Nacional
Luis Carlos Arboleda	DIE - Universidad del Valle	Interno

4.13. Carlos Javier Mosquera Suárez: Presentación versión ajustada tesis doctoral y solicitud de sustentación pública. Estudiante: Rubinsten Hernández Barbosa.

El Dr. Carlos Javier MOSQUERA SUÁREZ, en calidad de director de la tesis doctoral autoría del estudiante Rubinsten HERNÁNDEZ BARBOSA, entregó la nueva versión de la investigación titulada: “*El contexto cultural en las prácticas educativas de profesores de ciencias del sector rural: Perspectivas para el modelo de formación por cambio didáctico*”, en la cual el estudiante incorpora los ajustes solicitados por los jurados evaluadores. En consecuencia, solicita adelantar los trámites conducentes a la organización de la sesión de presentación pública.

El CADE, considerando que las recomendaciones presentadas por los jurados evaluadores han sido discutidas en el contenido del documento, avaló el inicio de las acciones académico-administrativas conducentes a la organización y desarrollo de la presentación y sustentación

pública de la tesis en los términos consignados en los protocolos definidos por la Universidad.

4.14. Blanca Inés Ortiz Molina: Presentación versión ajustada tesis doctoral y solicitud de sustentación pública. Estudiante: Omer Calderón.

La Dra. Blanca Inés ORTIZ MOLINA, en calidad de directora de la tesis doctoral autoría del estudiante Omer CALDERÓN, entregó la nueva versión de la investigación titulada: *“Estructuración y estrategias del campo universitario en Colombia. 1990-2010”*, en la cual el estudiante incorpora los ajustes solicitados por los jurados evaluadores. En consecuencia, solicita adelantar los trámites conducentes a la organización de la sesión de presentación pública.

El CADE, considerando que las recomendaciones presentadas por los jurados evaluadores han sido discutidas en el contenido del documento, avaló el inicio de las acciones académico-administrativas conducentes a la organización y desarrollo de la presentación y sustentación pública de la tesis en los términos consignados en los protocolos definidos por la Universidad.

5. Solicitudes de estudiantes

5.1. Liliana Rodríguez Pizzinato: Solicitud aplazamiento de estudios doctorales.

La estudiante presenta con aval del coordinador del énfasis en Educación en Ciencias Dr. William MORA y visto bueno de su directora de tesis Dra. Adela MOLINA, solicitud de aplazamiento de sus estudios doctorales por el término de un año, a partir del segundo semestre de 2017, consecuencia de razones académicas, responsabilidades laborales y motivos personales.

El CADE, luego de estudiar la solicitud, acordó de conformidad con lo establecido en el artículo 40º del Reglamento del Doctorado, aprobar el aplazamiento por única vez y máximo por el término de un año, tiempo al cabo del cual la estudiante deberá solicitar reintegro a este Consejo (Artículo 41), para de modo in-interrumpido continuar sus estudios hasta la obtención del título.

5.2. Nadenka Melo Brito: Solicitud aplazamiento de estudios doctorales.

La estudiante presenta con aval del coordinador del énfasis en Educación en Ciencias Dr. William MORA y visto bueno de su directora de tesis Dra. Adela MOLINA, solicitud de aplazamiento de sus estudios doctorales por el término de un año, a partir del segundo semestre de 2017, consecuencia de razones académicas (desplazamiento para recolección de datos de tesis) y responsabilidades laborales.

El CADE, luego de estudiar la solicitud, acordó de conformidad con lo establecido en el artículo 40º del Reglamento del Doctorado, aprobar el aplazamiento por única vez y máxime por el término de un año, tiempo al cabo del cual la estudiante deberá solicitar reintegro a este Consejo (Artículo 41), para de modo in-interrumpido continuar sus estudios hasta la obtención del título.

5.3. Miguel Ángel Nicholls Anzola: Solicitud aplazamiento extemporáneo de estudios doctorales.

El estudiante presenta con visto bueno de su director de proyecto de tesis Dr. Carlos Arturo GUEVARA AMÓRTEGUI, solicitud de aprobación extraordinaria de un nuevo aplazamiento en el desarrollo de sus estudios doctorales, durante los periodos académicos 2017-I y 2017-III.

El CADE, luego de estudiar la solicitud, acordó no avalar segundo aplazamiento, toda vez que de conformidad con las disposiciones establecidas en el Artículo 40 del Reglamento del Doctorado, “El estudiante puede retirarse sólo una vez (...)”, e informarle que su estado académico durante el periodo en curso, es de cancelación automática por no renovación de matrícula.

5.4. Liliana Puerto Acosta: Solicitud aplazamiento de estudios doctorales.

La estudiante presenta solicitud de aplazamiento en el desarrollo de sus estudios doctorales hasta el primer semestre del 2018, debido a circunstancias de orden médico.

El CADE *-previa consideración de la declaración de impedimento por parte del director de su proyecto de tesis (Artículo 40 Ley 734 de 2002 Código Disciplinario Único)-*, luego de estudiar la solicitud, y considerando:

- Que su última renovación de matrícula se registró en el periodo académico 2016-I.
- Que los términos reglamentarios del artículo 41, este Consejo “puede aceptar solicitudes de reingreso hasta máximo un (1) año después de la interrupción de estudios”
- Que una de las razones de exclusión del programa según el artículo 44 es “Si no solicita el reingreso en los plazos estipulados en este reglamento”.
- Que el artículo 40 del Reglamento señala que “El estudiante puede retirarse solo una vez”, figura que le fue concedida por el término de un año en 2013-3 y 2014-1.

No resulta posible tramitar la solicitud, dado que actualmente su estado académico registra como cancelación automática, consecuencia de la no renovación de matrícula durante los últimos dos periodos académicos (2016-3 y 2017-1). En consecuencia, este Consejo le informará que es necesario que regularice su situación para el segundo periodo académico de 2017.

5.5. Nathalia Martínez Mora: Solicitud reingreso II Periodo Académico de 2017.

El CADE, de conformidad con el artículo 41 del Reglamento del Doctorado y previo visto de su director de tesis Dr. Juan Carlos AMADOR BAQUIRO; avaló la solicitud de reingreso presentada para el segundo periodo académico del año 2017.

Respecto de su decisión, el CADE *-previa consideración de la declaración de impedimento por parte de su director de proyecto de tesis (Artículo 40 Ley 734 de 2002 Código Disciplinario Único)-*, acordó informar a la estudiante que a la fecha se encuentra pendiente: Cursar y aprobar diez (10) créditos académicos por concepto de pasantía doctoral, la evaluación del examen comprensivo requisito de candidatura en Educación y Pedagogía, la acreditación de cumplimiento de requisito de segunda lengua, la entrega del artículo resultado de tesis y la presentación, evaluación y sustentación de la tesis doctoral, para lo cual contará hasta el 20 de junio de 2018. De lo contrario perderá su calidad de estudiante, al superar los tiempos establecidos para el desarrollo del Programa (Artículo 50 del Reglamento del Doctorado).

5.6. Yolanda Samacá Bohórquez y Jairo Enrique Castañeda: Solicitud de flexibilización de créditos EFEP.

Los estudiantes con visto bueno de su directora de proyecto de tesis Dra. Carmen Helena GUERRERO presenta solicitud de flexibilización de un crédito académico en el Espacio de Formación en Educación y Pedagogía, por concepto de traducción realizada para el proyecto ACACIA Erasmus+.

El CADE, considerando las disposiciones establecidas en el Acta No. 14 de 2016 numeral 4.7, avaló por valor de un (1) crédito académico, la flexibilización solicitada, la cual, de acuerdo con la información certificada por la coordinadora del Proyecto, será registrada en el Sistema CÓNDROR con una calificación de cinco punto cero (5.0) bajo el concepto de “Traducción”.

5.7. Quira Alejandra Sanabria: Solicitud flexibilización de créditos EFEP.

La estudiante presenta, con aval del coordinador del énfasis en Educación en Ciencias y visto bueno de su directora de proyecto de tesis Dra. Adela MOLINA, solicitud de flexibilización de créditos en el Espacio de Formación en Educación y Pedagogía.

El CADE, considerando las disposiciones establecidas en el Acta No. 13 de 2012 numeral 5, avaló la flexibilización de créditos del modo siguiente:

Actividad	Descripción de la actividad	No. créditos
Organización de eventos	II Coloquio de investigación importancia de la	1

académicos del DIE-UD	investigación para la educación en ciencias. Línea de Investigación Enseñanza de las Ciencias, contexto y diversidad cultural.	
	Organización del curso: Debates sobre las relaciones enseñanza de las ciencias y diversidad cultural.	1
Participación en eventos nacionales o internacionales en el campo.	<i>Publicación Ponencia:</i> X Encuentro Nacional de Pesquisa em Educacao em Ciências – X ENPEC, 2015. [Perspectivas de género y diversidad cultural en la enseñanza de las ciencias: Mapeamiento Informativo Bibliográfico (MIB)].	2

5.8. Nadenka Melo Brito: Solicitud flexibilización de créditos EFEP.

La estudiante presenta, con aval del coordinador del énfasis en Educación en Ciencias y visto bueno de su directora de proyecto de tesis Dra. Adela MOLINA, solicitud de flexibilización de créditos en el Espacio de Formación en Educación y Pedagogía.

El CADE, considerando las disposiciones establecidas en el Acta No. 13 de 2012 numeral 5, avaló la flexibilización de créditos del modo siguiente:

Actividad	Descripción de la actividad	No. créditos
Participación en eventos nacionales o internacionales en el campo.	<i>Publicación Ponencia:</i> Sexto Congreso Internacional sobre Formación de Profesores de Ciencias, Revista TED 2014. [Orientaciones para la enseñanza de las ciencias desde la diversidad cultural: Aspectos relevantes de investigación en comunidades culturalmente diferenciadas]	2

5.9. Deissy Milena Narváez Ortiz: Solicitud flexibilización de créditos EFEP.

La estudiante presenta, con visto bueno de su director de proyecto de tesis Dr. Pedro Javier ROJAS GARZÓN, solicitud de flexibilización de créditos en el Espacio de Formación en Educación y Pedagogía.

El CADE, considerando las disposiciones establecidas en el Acta No. 13 de 2012 numeral 5, avaló la flexibilización de créditos del modo siguiente:

Actividad	Descripción de la actividad	No. créditos
Dirección de Trabajos de Grado	[Maestría en Educación Universidad Distrital Francisco José de Caldas] El contrato didáctico y	3

las prácticas comunicativas en el aula de matemáticas.	
[Maestría en Educación Universidad Distrital Francisco José de Caldas] Caracterización de la actividad argumentativa de estudiantes de educación básica cuando trabajan en procesos de matematización de situaciones.	3

5.10. Henry Alexander Ramírez Bernal: Solicitud flexibilización de créditos EFEP.

El estudiante presenta, con visto bueno de su director de proyecto de tesis Dr. Pedro Javier ROJAS GARZÓN, solicitud de flexibilización de créditos en el Espacio de Formación en Educación y Pedagogía.

El CADE, considerando las disposiciones establecidas en el Acta No. 13 de 2012 numeral 5, avaló la flexibilización de créditos del modo siguiente:

Actividad	Descripción de la actividad	No. créditos
Dirección de Trabajos de Grado	[Maestría de Pedagogía Universidad de La Sabana] Incidencia de procesos de identificación en la resolución de problemas matemáticos en ciclo tres, grado sexto de la IED Gonzalo Arango.	3
	[Maestría de Pedagogía Universidad de La Sabana] Promoviendo la comprensión del significado de la letra en polinomios que requieren de procesos de factorización a través del marco de enseñanza para la comprensión.	3

5.11. Adriana Lasprilla Herrera: Solicitud transferencia de créditos EFE – EFEP.

La estudiante presenta, con visto bueno de su directora de proyecto de tesis Dra. Olga Lucía LEÓN CORREDOR, solicitud de transferencia de créditos académicos cursados y aprobados en el Espacio de Formación en Énfasis al Espacio de Formación en Educación y Pedagogía.

El CADE, avaló la transferencia solicitada considerando que los siguientes seminarios contribuyen a la formación en Educación y Pedagogía, de acuerdo con la distribución de saberes del proceso curricular contenido en el literal *b* del Artículo 8 del Reglamento:

<i>Título del Seminario</i>	<i>No. créditos</i>	<i>Nueva clasificación en Espacio de Formación</i>
Narrativas en Educación. Emociones políticas de la educación.	3	EFEP
Argumentación y educación	3	

5.12. Deissy Milena Narváez Ortiz: Solicitud transferencia de créditos EFE – EFEP.

La estudiante presenta, con visto bueno de su director de proyecto de tesis Dr. Pedro Javier ROJAS GARZÓN, solicitud de transferencia de créditos académicos cursados y aprobados en el Espacio de Formación en Énfasis al Espacio de Formación en Educación y Pedagogía.

El CADE, avaló la transferencia solicitada considerando que los siguientes seminarios contribuyen a la formación en Educación y Pedagogía, de acuerdo con la distribución de saberes del proceso curricular contenido en el literal *b* del Artículo 8 del Reglamento:

<i>Título del Seminario</i>	<i>No. créditos</i>	<i>Nueva clasificación en Espacio de Formación</i>
Elementos de la semiótica para la investigación en didáctica de la matemática	2	EFEP
Geometría, experimentación y Tecnología	2	

5.13. Henry Alexander Ramírez Bernal: Solicitud transferencia de créditos EFE – EFEP.

El estudiante presenta, con visto bueno de su director de proyecto de tesis Dr. Pedro Javier ROJAS GARZÓN, solicitud de transferencia de créditos académicos cursados y aprobados en el Espacio de Formación en Énfasis al Espacio de Formación en Educación y Pedagogía.

El CADE, avaló la transferencia solicitada considerando que los siguientes seminarios contribuyen a la formación en Educación y Pedagogía, de acuerdo con la distribución de saberes del proceso curricular contenido en el literal *b* del Artículo 8 del Reglamento:

<i>Título del Seminario</i>	<i>No. créditos</i>	<i>Nueva clasificación en Espacio de Formación</i>
La perspectiva de Pierre Bourdieu como herramienta analítica de la realidad social	2	EFEP
Geometría, experimentación y Tecnología	2	
Elementos de la semiótica para la investigación en didáctica de la matemática	2	

5.14. Héctor Mauricio Becerra Galindo: Solicitud transferencia de créditos EFE – EFEP.

El estudiante presenta, con visto bueno de su director de proyecto de tesis Dr. Pedro Javier ROJAS GARZÓN, solicitud de transferencia de créditos académicos cursados y aprobados en el Espacio de Formación en Énfasis al Espacio de Formación en Educación y Pedagogía.

El CADE, avaló la transferencia solicitada considerando que los siguientes seminarios contribuyen a la formación en Educación y Pedagogía, de acuerdo con la distribución de saberes del proceso curricular contenido en el literal *b* del Artículo 8 del Reglamento:

<i>Título del Seminario</i>	<i>No. créditos</i>	<i>Nueva clasificación en Espacio de Formación</i>
Elementos de la semiótica para la investigación en didáctica de la matemática	2	
Argumentación y Educación	3	EFEP
Debates en torno a la memoria histórica del pasado reciente en América Latina	3	

5.15. Deissy Milena Narváez Ortiz: Solicitud homologación de créditos EFEP.

La estudiante presenta, con visto bueno de su director de proyecto de tesis Dr. Pedro Javier ROJAS GARZÓN, solicitud de homologación de ocho (8) créditos académicos ofertados, cursados y aprobados en el DIE-UD, durante los periodos académicos 2012-3 y 2013-1.

El CADE, en uso de sus facultades estatutarias definidas en el artículo 42 del Reglamento, avaló la homologación solicitada considerando que los seminarios contribuyen a la formación en Educación y Pedagogía, de acuerdo con la distribución de saberes del proceso curricular contenido en el literal *b* del Artículo 8 del citado Reglamento:

<i>Título del Seminario</i>	<i>No. créditos</i>	<i>Nueva clasificación en Espacio de Formación</i>
Educación, Formación, Pedagogía y Didáctica I	4	EFEP
Educación, Formación, Pedagogía y Didáctica II	4	

5.16. Gustavo Adolfo Junca Rodríguez: Solicitud evaluación exámenes comprensivos requisito de candidatura.

El CADE, avaló la entrega del siguiente producto como examen de Candidatura, presentado por el estudiante con visto bueno de su directora de tesis Dra. Dora Inés CALDERÓN:

<i>Examen</i>	<i>Tipo</i>	<i>Título</i>	<i>Revista/Libro/Evento</i>	<i>Valoración</i>
EFE	Artículo	Competencia en matemáticas del Economista	Revista AFADECO. Asociación Colombiana de Facultades Programas y Departamentos de Economía. ISBN: 978-958-57373-0-2, p. 95-124 Año 2012	Cinco punto cero (5.0)

Por otra parte, el CADE acordó no avalar el examen comprensivo de énfasis consistente en una primera versión del documento titulado: “*Análisis del desempeño en las pruebas Saber 11 para Bogotá, D.C. a través de la metodología de modelos HGLM*”, toda vez que de conformidad con el artículo 15 del Reglamento literal *d*, se requiere evidenciar con soportes que este se trata de “ponencias presentadas en eventos académicos publicadas o admitidas para su publicación”.

5.17. Adriana Lasprilla Herrera: Solicitud evaluación exámenes comprensivos requisito de candidatura.

El CADE, avaló la entrega de los siguientes productos como exámenes de Candidatura, presentados por la estudiante con visto bueno de su directora de proyecto de tesis Dra. Olga Lucía LEÓN CORREDOR:

<i>Examen</i>	<i>Tipo</i>	<i>Título</i>	<i>Revista/Libro/Evento</i>	<i>Valoración</i>
EFE	Ponencia publicada en memorias de evento	Procesos de objetivación en el desarrollo del pensamiento algebraico por parte de estudiantes de básica primaria. La ética comunitaria en el salón de clases de matemáticas. Posibilidades y Retos.	Segundo Encuentro de Investigación en Educación Matemática. Universidad del Atlántico. Año 2016. ISSN: 2539-3219 (En línea) pp. 66-73 y 100-106.	Cinco punto cero (5.0)

5.18. Fredy Alejandro Barbosa Meléndez: Solicitud acreditación cumplimiento de requisito de candidatura de segunda lengua.

El estudiante, presentó al CADE certificación expedida por el Instituto Práctico de Idiomas (Praxis Language School), mediante la cual acredita que cursó y aprobó 100 módulos correspondientes a 600 horas de actividades presenciales de formación en idioma inglés, equivalentes al nivel B1 en el MCERL.

El CADE, de conformidad con los lineamientos establecidos en el Artículo 15 literal b, del Reglamento del Doctorado *De los requisitos para la candidatura al título de Doctor* “(...) Presentar y aprobar un examen de lengua extranjera o certificación de 480 horas cursadas y aprobadas (...)” avaló el registro de cumplimiento del requisito en su plan de candidatura.

5.19. Jorge Enrique Salamanca Céspedes: Solicitud acreditación cumplimiento de requisito de candidatura de segunda lengua.

El estudiante, presentó al CADE certificación expedida por el Instituto de Lenguas de la Universidad Distrital Francisco José de Caldas (ILUD), mediante la cual acredita que cursó y aprobó 480 horas de actividades presenciales de formación en idioma inglés, equivalentes al nivel B2 en el MCERL.

El CADE, de conformidad con los lineamientos establecidos en el Artículo 15 literal b, del Reglamento del Doctorado *De los requisitos para la candidatura al título de Doctor* “(...) Presentar y aprobar un examen de lengua extranjera o certificación de 480 horas cursadas y aprobadas (...)” avaló el registro de cumplimiento del requisito en su plan de candidatura.

5.20. Diana Gil Chaves: Solicitud aval de pasantía.

El CADE avaló por diez (10) créditos académicos la pasantía de investigación que desarrollará la estudiante en la Universidad de Alicante (España), bajo la tutoría del Dr. Salvador Llinares Ciscar, Profesor del Departamento de Innovación y Formación Didáctica de la Facultad de Educación, entre el 18 de septiembre y el 30 de octubre de 2017.

El CADE asignará los créditos académicos, de conformidad con lo establecido en el artículo 14 del Reglamento del Doctorado, una vez la estudiante presente a este Consejo, con aval de su directora de tesis, Dra. Olga Lucía LEÓN CORREDOR, el informe de la pasantía a más tardar un (1) mes después de finalizada.

5.21. Gustavo Adolfo Junca Rodríguez: Solicitud aval de pasantía.

El CADE avaló por cinco (5) créditos académicos la pasantía de investigación que desarrollará el estudiante, bajo la tutoría del Dr. Carlos Eduardo Vasco Uribe, Profesor del Doctorado en Ciencias Sociales, Niñez y Juventud de la Universidad de Manizales - CINDE, entre el 29 de mayo y el 14 de julio de 2017.

El CADE asignará los créditos académicos, de conformidad con lo establecido en el artículo 14 del Reglamento del Doctorado, una vez el estudiante presente a este Consejo, con aval de su directora de tesis, Dra. Dora Inés CALDERÓN, el informe de la pasantía a más tardar un (1) mes después de finalizada.

5.22. Francy Lined Vásquez Brochero: Entrega informe de pasantía.

La estudiante, con visto bueno de su director de proyecto de tesis Dr. Carlos Arturo

GUEVARA AMÓRTEGUI, presentó el informe de la pasantía realizada en la Benemérita Universidad Autónoma de Puebla (México), bajo la tutoría del Dr. Alejandro PALMA CASTRO, durante el periodo comprendido entre el 1° de marzo y el 1° de mayo de 2017.

El CADE, previa verificación de cada uno de los productos presentados, acordó que siguiendo los lineamientos del artículo 14 del Reglamento del Doctorado, resulta procedente asignar los diez (10) créditos académicos correspondientes a la pasantía, en la Dimensión de Formación en Investigación (DFI).

5.23. Gina Claudia Velasco Peña: Entrega de informe de pasantía.

La estudiante, con visto bueno de su director de tesis Dr. Luis Carlos ORTIZ VÁSQUEZ, presentó el informe de la pasantía realizada en la Universidad Pedagógica Nacional, bajo la tutoría de la Dra. María Isabel GONZÁLEZ TERREROS, durante el periodo comprendido entre el 13 de febrero y el 4 de abril de 2017.

El CADE, previa verificación de cada uno de los productos presentados, acordó que siguiendo los lineamientos del artículo 14 del Reglamento del Doctorado, resulta procedente asignar tres (3) créditos académicos correspondientes a la pasantía, en la Dimensión de Formación en Investigación (DFI).

5.24. Claudia Salazar Amaya: Entrega de informe de pasantía.

La estudiante, con visto bueno de su directora de proyecto de tesis Dra. Marieta QUINTERO MEJÍA, presentó el informe de la pasantía realizada en el Centro de Investigación en Ciencia Aplicada y Tecnología Avanzada del Instituto Politécnico Nacional (México), bajo la tutoría del Dr. Javier LEZAMA ANDALÓN, durante el periodo comprendido entre el 6 de marzo y el 11 de abril de 2017.

El CADE, previa verificación de cada uno de los productos presentados, acordó que siguiendo los lineamientos del artículo 14 del Reglamento del Doctorado, resulta procedente asignar los diez (10) créditos académicos correspondientes a la pasantía, en la Dimensión de Formación en Investigación (DFI).

5.25. Juliana Angélica Molina Ríos: Solicitud revisión de asignación de créditos por concepto de pasantía de investigación.

La estudiante, con visto bueno de su directora de proyecto de tesis Dra. Marieta QUINTERO MEJÍA, presentó solicitud de revisión de la asignación del número de créditos realizada por concepto de pasantía, en desarrollo de la sesión No. 03/2017.

El CADE, luego de verificar nuevamente cada uno de los productos presentados de acuerdo con el plan de trabajo aprobado y el tiempo de estancia en el exterior, acordó reconsiderar su decisión y asignar los diez (10) créditos académicos correspondientes a la pasantía, en la Dimensión de Formación en Investigación (DFI).

5.26. Juliana Angélica Molina Ríos: Desistimiento de pasantía avalada.

La estudiante, con visto bueno de su directora de proyecto de tesis Dra. Marieta QUINTERO MEJÍA, informa el desistimiento para realizar la pasantía en The Graduate Center – The City of University of New York, avalada por el CADE en desarrollo de la sesión No. 03/2017.

El CADE, considerando los motivos expuestos en la comunicación y la reconsideración de la asignación de créditos realizada en el punto anterior, registró conocimiento de la decisión informada.

5.27. Mario Fernando Chacón Sánchez: Presentación acta de sustentación de proyecto de tesis doctoral.

El CADE acusa lectura del acta de la sesión de sustentación del proyecto de tesis doctoral autoría del estudiante Mario Fernando CHACÓN SÁNCHEZ, titulado: *“La convivencia escolar desde las prácticas sociales”*.

El proyecto de tesis doctoral se encuentra dirigido por la Doctora Bárbara GARCÍA SÁNCHEZ, y recibió la valoración de *Aprobado* por parte de los jurados evaluadores.

El proyecto será institucionalizado ante el CIDC de la Universidad, previo aval del Consejo de la Facultad de Ciencias y Educación, de conformidad con las disposiciones establecidas en el párrafo primero del artículo 29 del Reglamento del Doctorado.

5.28. Herminia Luisa Pinzón Varilla: Presentación acta de sustentación de tesis doctoral.

El Dr. Álvaro GARCÍA MARTÍNEZ presenta al CADE el acta de sustentación No. T-02-2017 de la tesis doctoral:

<i>Doctoranda</i>	<i>Título de la tesis</i>	<i>Valoración</i>
Herminia Luisa Pinzón Varilla	Narrativas de la identidad profesional docente en perspectiva de género	Laureada

El CADE acusó recibido del acta y acordó informar a la doctoranda y a su directora de tesis

que dentro de los requisitos para la obtención del título de doctora (Artículo 53 del Reglamento del Doctorado) se encuentra pendiente el cumplimiento del literal e *“Haber publicado o, en su defecto, certificar la aceptación para la publicación de un artículo sobre los resultados de la tesis, en una revista nacional o internacional”*.

5.29. Humberto Alexis Rodríguez Rodríguez: Presentación acta de sustentación de tesis doctoral.

El Dr. Álvaro GARCÍA MARTÍNEZ presenta al CADE el acta de sustentación No. T-03-2017 de la tesis doctoral:

<i>Doctorando</i>	<i>Título de la tesis</i>	<i>Valoración</i>
Humberto Alexis Rodríguez Rodríguez	Prácticas literarias juveniles: Formación y Literatura	Laureada

El CADE acusó recibido del acta y acordó informar al doctorando y a su director de tesis que dentro de los requisitos para la obtención del título de doctor (Artículo 53 del Reglamento del Doctorado) se encuentra pendiente el cumplimiento del literal e *“Haber publicado o, en su defecto, certificar la aceptación para la publicación de un artículo sobre los resultados de la tesis, en una revista nacional o internacional”*.

5.30. Fernando León Parada: Solicitud prórroga para la entrega de documento final de tesis.

El estudiante con visto bueno de su directora de proyecto de tesis Dra. Olga Lucía LEÓN CORREDOR solicita prórroga por el término de un año para la entrega del documento final de tesis.

El CADE, acordó en los términos del artículo 50 del Reglamento, aprobar la prórroga hasta el 1° de agosto de 2018, fecha para la cual el estudiante deberá acreditar culminación de estudios (artículo 49) y cumplimiento de los requisitos establecidos para la obtención del título de doctor (Artículo 53).

5.31. María Juliana Beltrán Castillo: Solicitud prórroga para la entrega de documento final de tesis.

La estudiante con aval del coordinador del énfasis en Educación en Ciencias Dr. William MORA y visto bueno de su directora de tesis Dra. Adela MOLINA solicita prórroga hasta el primer semestre de 2018 para la entrega con fines de evaluación del documento final de tesis.

El CADE, acordó en los términos del artículo 50 del Reglamento, aprobar la prórroga solicitada hasta el 30 de junio de 2018 (último día calendario del primer semestre del próximo año), fecha para la cual la estudiante deberá acreditar cumplimiento de los requisitos establecidos en los literales *a*, *b*, *e* y *f* para la obtención del título de doctora (Artículo 53).

5.32. Diana Gil Chaves: Solicitud prórroga para la entrega de documento final de tesis.

La estudiante con visto bueno de su directora de tesis Dra. Olga Lucía LEÓN CORREDOR solicita prórroga por el término de un año para la entrega del documento final de tesis.

El CADE, acordó en los términos del artículo 50 del Reglamento, aprobar la prórroga solicitada hasta el 1° de agosto de 2018, fecha para la cual la estudiante deberá acreditar cumplimiento de los requisitos establecidos en los literales *a*, *b*, *c*, *e* y *f* para la obtención del título de doctora (Artículo 53).

5.33. Angélica María García: Solicitud revisión tiempo para entrega de tesis.

La estudiante solicita revisión de los términos de tiempo notificados por este Consejo en desarrollo de la sesión No. 21/2016 para la entrega y cumplimiento de todos los requisitos de grado.

El CADE, luego de revisar el número de renovaciones de matrícula adelantadas por la estudiante hasta la fecha, acordó que en los términos definidos en el artículo 50 del Reglamento, su “(...) plazo máximo de presentación y sustentación de la tesis será de cinco (5) años contados a partir del ingreso (...)”, es decir, que teniendo en cuenta los periodos de aplazamiento aprobados, este plazo se cumplirá al 1° de agosto de 2018; fecha para la cual la estudiante deberá acreditar cumplimiento de los requisitos establecidos para la obtención del título de doctora (Artículo 53).

5.34. Rosalba Galvis Peñuela: Solicitud prórroga para la terminación de estudios doctorales.

La estudiante con visto bueno de su directora de proyecto de tesis Dra. Dora Inés CALDERÓN, solicita prórroga por el término de un año para la terminación de sus estudios doctorales.

El CADE, considerando su estado académico, la superación de los tiempos establecidos para la culminación de estudios (Artículo 49) y del plazo máximo de entrega de la tesis doctoral (Artículo 50), acordó informarle que actualmente su situación se encuentra en estudio,

pendiente de respuesta de consulta elevada a la Oficina Asesora de Jurídica de la Universidad y al Consejo de Facultad de Ciencias y Educación.

5.35. Herminia Luisa Pinzón Varilla: Entrega de artículo resultado de tesis.

La estudiante, con visto bueno de su directora de tesis Dra. Marieta QUINTERO MEJÍA, presenta artículo publicado en la Revista Educación y Ciudad No. 31 del Instituto para la Investigación Educativa y el Desarrollo Pedagógico (IDEP) ISSN 0123-0425, resultado de la investigación doctoral, titulado: *“Romper estereotipos de género en la identidad profesional docente: una propuesta de paz”*.

El CADE, de conformidad con el literal *e* del artículo 53 del Reglamento del Doctorado *De los requisitos para obtener el título de doctor*, que al tenor reza: “Haber publicado o, en su defecto, certificar la aceptación para la publicación de un artículo sobre los resultados de la tesis, en una revista nacional o internacional”, acordó registrar el cumplimiento del requisito en el plan para la obtención del título de la estudiante.

5.36. Humberto Alexis Rodríguez Rodríguez: Entrega de artículo resultado de tesis.

El estudiante, con visto bueno de su director de tesis Dr. Germán Antonio MUÑOZ GONZÁLEZ, presenta artículo publicado en la Revista Educación y Ciudad No. 18 del Instituto para la Investigación Educativa y el Desarrollo Pedagógico (IDEP) ISSN 0123-0425, resultado de la investigación doctoral, titulado: *“El viaje de los cabeza dura”*.

El CADE, de conformidad con el literal *e* del artículo 53 del Reglamento del Doctorado *De los requisitos para obtener el título de doctor*, que al tenor reza: “Haber publicado o, en su defecto, certificar la aceptación para la publicación de un artículo sobre los resultados de la tesis, en una revista nacional o internacional”, acordó registrar el cumplimiento del requisito en el plan para la obtención del título de la estudiante.

Finalmente, el CADE avaló el registro del artículo admitido para publicación en la Revista Comic@red de la Maestría en Comunicación – Educación de la Universidad Distrital, titulado: *“Una razón poética: Reflexiones sobre poesía y formación”* como examen comprensivo requisito de candidatura, relacionado con la fundamentación teórica del énfasis.

5.37. Andrés Alberto Ávila Jiménez: Solicitud aval académico. Convocatoria de movilidad CIDC 2017-I.

El estudiante con aval del coordinador del énfasis en Educación en Ciencias, Dr. William MORA, solicita carta de aval académico en donde se exprese el conocimiento de su

participación en calidad de ponente en el *Encontro Nacional de Pesquisa em Educação em Ciências (ENPEC)*, que se celebrará en la Universidad Federal de Santa Catarina (UFSC) los días 3, 4, 5 y 6 de julio del 2017, y la autorización de la salida de la ciudad por los días del evento, acorde con lo solicitado por el Centro de Investigaciones y Desarrollo Científico de la Universidad (CIDC) en los términos de la convocatoria de movilidad estudiantil 2017.

El CADE, luego de revisar la solicitud y considerando la aceptación de la ponencia titulada: *“Explicações infantis, câmbios de substâncias e diversidade cultural: abordagens e campos temáticos”*, acordó emitir el aval requerido.

6. Solicitudes externas

6.1. Carmen Helena Guerrero: Solicitud aval pasantía de investigación. Estudiante: Carlo Granados Beltrán.

La Dra. Carmen Helena GUERRERO informa que el profesor Carlo Granados Beltrán, estudiante del doctorado en Educación de la Universidad Santo Tomás, realiza pasantía bajo su tutela. Señala que esta actividad académica fue aprobada por los profesores del énfasis ELT Education en el Acta No. 03/2017, con un plan de trabajo que cubre cuarenta horas de trabajo académico.

El CADE, acusó recepción de la información y acordó su registro en Acta.

7. Comunicaciones y Varios

7.1. Blanca Inés Ortiz Molina: Desistimiento apoyo institucional Conferencia ARNA 2017.

El Dr. Álvaro GARCÍA MARTÍNEZ presenta al CADE la comunicación por medio de la cual la Dra. Blanca Inés ORTIZ MOLINA desiste de la solicitud de apoyo institucional aprobado por este Consejo en sesión No. 06/2017, para participar como ponente en la *Conferencia ARNA 2017* que se celebrará en la ciudad de Cartagena entre el 12 y el 16 de junio de 2017.

Al respecto, el CADE acusó recepción y registro de la carta la cual reposará en sus archivos.

7.2. Álvaro García Martínez: Estudio Grado Honoris Causa DIE-UD profesor Bruno D'Amore.

El Dr. Álvaro GARCÍA MARTÍNEZ presenta al CADE la comunicación por medio de la cual el Consejo de Facultad de Ciencias y Educación solicita soportes que den cuenta de la larga

trayectoria, destacados logros en el campo de la investigación en Educación Matemática, publicaciones y aportes del profesor Bruno D'Amore, toda vez que el trámite de estudio de Grado Honoris Causa procede ante instancias superiores.

El CADE acusó recepción de la comunicación y acordó trasladarla al énfasis en Educación Matemática, solicitando la elaboración de un texto que dé respuesta a la petición del Consejo de Facultad de Ciencias y Educación, documento que posteriormente el énfasis deberá allegar a la Dirección del DIE-UD, quien en última instancia deberá proceder a su envío formal.

Siendo la 1:10 pm, se levanta y se da por terminada la sesión.

En constancia firman:

*Original firmado
por*

ÁLVARO GARCÍA MARTÍNEZ
Presidente
Consejo Académico CADE-UD
Doctorado en Educación DIE-UD

*Original firmado
por*

JUAN CARLOS AMADOR BAQUIRO
Secretario *ad-hoc*
Consejo Académico CADE-UD
Doctorado en Educación DIE-UD

Proyectó el
ACTA:
Alexander ZAMBRANO GONZÁLEZ
31/05/17.



UNIVERSIDAD DISTRITAL
FRANCISCO JOSÉ DE CALDAS

UNIVERSIDAD DISTRITAL FRANCISCO JOSÉ DE CALDAS
DOCTORADO INTERINSTITUCIONAL EN EDUCACIÓN DIE-UD
Consejo Académico Doctorado en Educación
CADE-UD



Énfasis	Seminario	Tipología	Créditos	Lunes	Martes	Miércoles	Jueves	Viernes	Sábado	Profesor
Educación en Ciencias	<i>La cultura del campo de la Educación en Ciencias en Colombia</i>	Énfasis	3							William Manuel Mora Penagos (UD) Pedro Nel Zapata Castañeda, Isabel Garzón Barragán y Julio Alejandro Castro Moreno (UPN) Alfonso Claret Zambrano (UV)
Historia de la Educación, Pedagogía y Educación Comparada	<i>Jóvenes, escuela y contemporaneidad</i>	Educación y Pedagogía	3							Blanca Inés Ortiz Molina <i>Invitado</i> <i>Dr. Enrique Martín Criado</i> <i>Universidad Pablo de Olavide Sevilla</i>
	<i>Construcción de nación, identidad y cultura escolar</i>	Educación y Pedagogía	3							Diego Hernán Arias Gómez (UD) Alexander Ruiz Silva (UPN) <i>Invitado</i> <i>Dr. Isabeino Siede</i> <i>Universidad Nacional de La Plata</i>
	<i>Reflexiones sobre la experiencia escolar desde la teoría de FRANÇOIS DUBET</i>	Educación y Pedagogía	3							Bárbara García Sánchez <i>Invitada</i> <i>Dra. Carlota Guzmán Gómez</i> <i>UNAM</i>

Página 30 de 32

Acta sesión CADE No. 07 Mayo 25 de 2017





UNIVERSIDAD DISTRITAL
FRANCISCO JOSÉ DE CALDAS

UNIVERSIDAD DISTRITAL FRANCISCO JOSÉ DE CALDAS
DOCTORADO INTERINSTITUCIONAL EN EDUCACIÓN DIE-UD
Consejo Académico Doctorado en Educación
CADE-UD



Educación Matemática	<i>Metodologías de enfoques semióticos para la investigación en didáctica de la matemática</i>	Énfasis	3			Miércoles de 2:00 a 6:00pm (Agosto, septiembre y hasta mediados octubre)				Rodolfo Vergel Causado y Pedro Javier Rojas Garzón Invitado Dr. Raymond Duval
	<i>Diseños didácticos y rol del profesor de matemáticas en distintas aproximaciones teóricas de la Educación Matemática</i>	Énfasis	2			Miércoles de 2:00pm a 6:00pm (desde mediados de octubre hasta 10 de diciembre)				Rodolfo Vergel Causado Invitado Dr. Isaías Miranda Viramontes
	<i>Actividad y en alienación en educación: consideraciones epistemológicas</i>	Educación y Pedagogía	3		Miércoles 8am - 12m					Rodolfo Vergel Causado Invitado Dr. Luis Radford
Lenguaje y Educación	<i>Educación, imagen y nuevas narrativas en la cultura digital</i>	Énfasis	3			Miércoles 2:00 a 5:00 pm (del 9 de agosto al 10 de octubre de 2017) y sesiones continuas del 17 al 20 de octubre de 2017 (de 2:00 a 5:00 pm)				Juan Carlos Amador Baquiro Germán Antonio Muñoz Invitada: Dra. Rosalía Winocur UNAM





UNIVERSIDAD DISTRITAL
FRANCISCO JOSÉ DE CALDAS

UNIVERSIDAD DISTRITAL FRANCISCO JOSÉ DE CALDAS
DOCTORADO INTERINSTITUCIONAL EN EDUCACIÓN DIE-UD
Consejo Académico Doctorado en Educación
CADE-UD



ELT Education	<i>Taking stock on decolonial options: decolonial readings of sociocultural, poststructuralist and critical theories in relation to english language teaching and learning</i>	Énfasis	3		Martes 2 – 6 pm + 2 Seminarios Intensivos (Semanas 6 y 11)					Harold Castañeda – Peña <i>Invitada</i> <i>Dra Idaly Barreto Galeano</i> <i>Universidad Católica de Colombia</i>
	<i>Critical pedagogy: its roots and branches into ELT education</i>	Educación y Pedagogía	3	Lunes 9 am – 3 pm						Carmen Helena Guerrero Nieto <i>Invitado:</i> <i>Dr. Bryan Meadows Fairleigh Dickinson University</i>

